

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 906 de fecha 17.04.2013 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar aporte asistencial para financiar instalación eléctrica en vivienda de propiedad de Don Manuel Ortiz Paillalef, C.I. N° 3.148.184-8, domiciliado en Arturo Prat s/n, El Pozo, Los Lirios. Solicita autorizar contrato del Sr. Cristian Marchant Pinto, Run 11.994.424-4, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 71.400 iva incluido. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°. 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 17.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Cristian Marchant Pinto, Run 11.994.424-4, domiciliado en Las Mercedes s/n, para realizar instalación eléctrica en vivienda de propiedad de Don Manuel Ortiz Paillalef, C.I. N° 3.148.184-8, domiciliado en Arturo Prat s/n, El Pozo, Los Lirios. Solicita autorizar contrato del Sr. Cristian Marchant Pinto, Run 11.994.424-4, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 71.400 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Apoyo para la reconstrucción y reparación habitacional, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE